	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	GRUAL - ESUFA
Fecha del informe	Dia: 30 Mes: 04 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: 04 Año: 2026
Número de Contrato	059-00-K-ESUFA-GRUAL-2025
Contratista	SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS SAS.
Objeto	SERVICIO DE IMPRESION, FOTOCOPIADO Y ESCANER, PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT. ANDRES M. DIAZ
Valor del Contrato	$ 8.000.000,00
Fecha Suscripción	Dia: 14 Mes: 10 Año: 2025
Plazo de Ejecución	Dia: 31 Mes: 07 Año: 2026
Forma de Pago	La Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz” realizará el pago en moneda legal colombiana previo a la radicación (Publicación en el SECOP II) de la factura junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acreditación de encontrarse al día en el pago de seguridad social integral. La ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” recibirá la facturación del servicio conforme a la cantidad de fotocopias MENSUALES, de acuerdo con el valor unitario contratado según el tipo de impresión (blanco y negro/color) No se realizarán pagos adicionales por los servicios descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, por lo cual cada oferente debe contemplar dentro de su oferta de precios unitarios los costos y gastos adicionales derivados de la prestación del servicio. Se pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación: Con presupuesto amarre de vigencia futura 2026: UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000,00), a ejecutar desde el inicio de la ejecución hasta el 20 de diciembre de 2025. Vigencia futura 2026: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000,00), a ejecutar desde el 01 de enero de 2026 hasta el término de la ejecución contractual TOTAL PRESUPUESTO: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000,00).

PAC	VALOR	FECHA DE CORTE
AMARRE VIGENCIA FUTURA 2026		
CUENTAS POR PAGAR 2025, LAS CUALES SERÁN CANCELADAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026 Y/O PAC DICIEMBRE 2025	De acuerdo a facturación hasta el 20 de diciembre de 2025.	A más tardar el día 20 de diciembre de 2025
PRESUPUESTO 2026		
MARZO 2026	De acuerdo a facturación	A más tardar el día 15 de febrero

MAYO 2026	De acuerdo a facturación	A más tardar el día 15 de abril
JULIO 2026	De acuerdo a facturación	A más tardar el día 15 de junio
AGOSTO 2026	De acuerdo a facturación	A más tardar el día 15 de julio

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTAS:

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con

	anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato. NOTA 7: El contratista tiene la obligación de entregar la factura electrónica (Cuando aplique) con el cumplimiento de los requisitos, de la CIRCULAR EXTERNA 042, ya que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago al contratista

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 326 Dia: 05 Mes: 01 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	N/A
Registro Presupuestal VF	N/A
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 20 Mes: 10 Año: 2025
Aprobación Garantía RCE	Dia: 20 Mes: 10 Año: 2025
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	Dia: 20 Mes: 10 Año: 2025
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 20 Mes: 11 Año: 2025

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 30 Mes: 12 Año: 2025
Objeto de la Modificación	REDUCCIÓN APALANCAMIENTO SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER, PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC "CT. ANDRÉS M. DÍAZ
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	$ 45,49
Nuevo Valor Contrato	$ 7'999.954,51
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	N/A
Registro Presupuestal Ajustado	No. 77425 Día: 14 Mes: 10 Año: 2025
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	N/A
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	N/A
Aprobación - Otras Garantías	N/A

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	N/A
Objeto de la Suspensión	N/A

Reinicio	N/A
Observaciones	N/A

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
N/A	N/A	N/A

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	[54,74] %
Avance en Tiempo	[66,42] %
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$[7.999.954,51]
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$[2.264.604,41] ([40] %)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$[5.735.350,10] ([60] %)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	29-12-2025	FSYS 1307 29-12-2025	$ 999.954,51	3997326 15-01-2026	$ 999.954,51
2	15-03-2026	FSYS 1339 19-02-2026	$ 1.264.649,90	86349926 20-03-2026	$ 1.264.649,90
				Total Pagos	$ 2.264.604,41

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: X No cumple: No aplica:
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: X No cumple: No aplica:
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: X

Otros	

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Actividad /Hito	Periodo /Fecha	Evidencia / Soporte	Estado	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS		
OBLIGACIONES CONVENIDAS	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
N/A	N/A	N/A

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

N/A

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: __X__
Entidad	Sí: ___No: __X__

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: _____

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __ No _X_
No. soporte y fecha (SAP)	N/A
Dependencia destino final del bien o servicio	N/A
Observaciones	N/A

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Informe parcial: Se ejecuta sin novedad el contrato, se atienden requerimientos de fallas en máquinas por parte del contratista y se suministra insumos y suministros de ser necesario. Transcurre sin contratiempos el contrato.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor (Indicar si Principal o Suplente)	ST. CARTAGENA MOSCOSO DANIEL FELIPE Principal	C.C. 1.070.623.121
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 10 de septiembre de 2025	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GRUPO DE APOYO LOGISTICO / ESTIC	
Firma		